



Ciudad de México.
7 de febrero de 2023

www.inai.org.mx



- Hasta diciembre de 2022, sumaban 491 los médicos especialistas cubanos que estaban distribuidos en 11 entidades del país, señaló la Comisionada Presidenta, Blanca Lilia Ibarra
- Las consecuencias de no acceder a servicios de salud son graves en México; nos enfrentamos a carencias de recursos materiales y a la falta de especialistas, afirmó

IMSS DEBE PUBLICAR NOMBRES DE MÉDICOS ESPECIALISTAS CUBANOS, RESOLVIÓ EL INAI

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) instruyó al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) entregar los nombres de los médicos especialistas cubanos que brindan atención en México producto del convenio suscrito en julio de 2022.

“Las consecuencias de no acceder a servicios de salud, son particularmente graves en nuestro país, toda vez que nos enfrentamos a carencias de recursos materiales y humanos, y la falta de médicos especialistas, un fenómeno que impacta la calidad de los servicios en el sector salud”, comentó la Comisionada Presidenta Blanca Lilia Ibarra Cadena, al exponer el caso ante el Pleno.

[Consulta el video #INAIalMomento](#)

Recordó que el 15 de junio de 2022, el Instituto de Salud para el Bienestar confirmó la falta, en el sector público, de médicos especialistas en medicina interna, ginecología y obstetricia, pediatría y anestesiología, por lo que el Gobierno de México puso en marcha la Jornada Nacional de Reclutamiento y Contratación para Médicas y Médicos Especialistas, del 24 de mayo al 3 de junio del año pasado, para cubrir 14 mil 323 vacantes en todo México.

Asimismo, se suscribió un convenio con el gobierno de la República de Cuba para contratar a médicos especialistas de ese país, que en diciembre pasado sumaban 491 distribuidos en 11 entidades federativas; y se anunció que en enero llegarían 119 especialistas más, así como médicos generales integrales.

Al respecto, una persona solicitó conocer la relación de médicos que envió Cuba a México, desglosando el nombre, sexo, edad y especialidad, a lo que el IMSS entregó una lista con los datos solicitados, excepto los nombres, argumentando que son datos confidenciales.

Sin embargo, en el análisis del caso, a cargo de la Comisionada Presidenta Blanca Lilia Ibarra, no se validó la clasificación de los nombres de los médicos cubanos, y se determinó que se debe entregar esa información garantizando la protección de los datos personales, por lo que la entrega de dichos nombres debe hacerse de forma disociada de su edad y sexo de las y los galenos.

“Resulta pertinente conocer los detalles de la implementación del denominado Plan de Salud del IMSS-Bienestar, donde se enmarca el acuerdo con el Gobierno de Cuba y que, como informó el Director General del IMSS a finales del año pasado, tiene por objeto, federalizar y levantar la atención médica, particularmente para la población sin seguridad social, es decir, para quienes menos tienen”, remarcó la Presidenta del INAI.

Así, por unanimidad, el Pleno del INAI determinó modificar la respuesta del IMSS y le instruyó a entregar un documento con los nombres de los médicos especialistas cubanos que prestan sus servicios en México, así como sus edades y sexo, de forma disociada.

-o0o-

Comisionada Ponente: [Blanca Lilia Ibarra Cadena](#)

Sujeto Obligado: Instituto Mexicano del Seguro Social

Folio: 330018022025460

Expediente: RRA 17557/22



[VER VIDEO DE LA SESIÓN](#)



[CONSULTAR VERSIÓN ESTENOGRÁFICA](#)



[VER FOTOGRAFÍA](#)